

## **Municipio de Carmen, Campeche**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-04003-14-0620

620-DS-GF

#### ***Alcance***

##### **EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	127,511.6
Muestra Auditada	83,819.1
Representatividad de la Muestra	65.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2016 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Carmen, Campeche, fueron por 127,511.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 83,819.1 miles de pesos, que representó el 65.7%.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 619-DE-GF que lleva por título "Participaciones Federales a Municipios".

##### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche (SEFIN) transfirió mensualmente por partes iguales los 127,511.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2016 asignados al municipio de Carmen, Campeche, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario publicado. Por otra parte, éste administró dichos recursos y sus rendimientos financieros generados en una cuenta bancaria específica y productiva; asimismo, no transfirió recursos a otras cuentas bancarias y tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

### Registros Contables y Documentación Soporte

3. Con la revisión de la muestra de los egresos del FORTAMUNDF 2016 por 83,819.1 miles de pesos, se verificó que las operaciones se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto y su registro contable y presupuestal, cumple con los requisitos fiscales y están canceladas con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo.

4. La SEFIN afectó 1,294.3 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016 como garantía para cumplir con sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, en virtud de que la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) solicitó a la SEFIN la retención y pago del adeudo con cargo a los recursos del fondo.

### Destino de los Recursos

5. Al municipio de Carmen, Campeche, le fueron transferidos 127,511.6 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016 se reportaron devengados recursos por 127,247.8 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha existían recursos por devengar por 263.8 miles de pesos que representan el 0.2%; así como 50.2 miles de pesos de rendimientos financieros generados para un total de 314.0 miles de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL  
MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE  
RECURSOS DEVENGADOS  
CUENTA PÚBLICA 2016  
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2016	% de los recursos transferidos
Pasivos	5,765.6	4.5
Otros requerimientos	120,187.9	94.3
Derechos y aprovechamientos de agua	1,294.3	1.0
<b>TOTAL</b>	<b>127,247.8</b>	<b>99.8</b>

FUENTE: Estados contables y presupuestales proporcionados por el municipio.

De lo anterior, se constató que el municipio dio prioridad al pago de pasivos, derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a otros requerimientos tales como materiales y suministros.

16-D-04003-14-0620-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 313,988.02 pesos (trescientos trece mil novecientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.), por no haber aplicado la totalidad de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2016 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016 más los rendimientos financieros generados hasta la aplicación de los recursos del fondo.

**Transparencia del Ejercicio**

6. El municipio de Carmen, Campeche, reportó oportunamente los cuatro trimestres a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF 2016 y fueron publicados en su página de Internet. Por otra parte, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados.

**Satisfacción de sus Requerimientos**

7. Con la revisión de 14 expedientes técnicos - unitarios por un importe de 16,799.4 miles de pesos, se verificó que los procesos de adjudicación, contratación y plazos de entrega de los bienes y servicios se realizaron de acuerdo con la normativa y lo convenido; asimismo, se verificó la existencia y resguardo de los bienes adquiridos.

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por el municipio de Carmen, Campeche, con cargo al FORTAMUNDF 2016, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transparencia del ejercicio y destino de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) El municipio de Carmen, Campeche, no destinó recursos del FORTAMUNDF 2016 para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
- b) El municipio de Carmen, Campeche, no dispone de un Programa Anual de Evaluación (PAE) respecto de los recursos del programa FORTAMUNDF 2016.
- c) El municipio de Carmen, Campeche, no destinó recursos del FORTAMUNDF 2016 para el pago de nómina de seguridad pública, y no dispone de un programa de seguridad pública que oriente sus acciones en esta materia; asimismo, no presentó evidencia de contar con un modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- d) De los contratos números C.J./CN/061/2016 y C.J./CN/062/2016 no se presentaron las garantías de seriedad de la propuesta y de vicios ocultos.

- e) Los contratos números C.J./CN/055/2016, C.J./CN/078/2016 y C.J./CN/115/2016 por 3,340.8 miles de pesos fueron adjudicados de manera directa, y debió ser por licitación pública de acuerdo con la normativa.

La Contraloría Municipal de Carmen, Campeche, inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos integró los expedientes del núm. PAD-082/2017 al PAD-098/2017, con lo que se promueve lo observado.

### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

9. El FORTAMUNDF tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, en el 2016, significó el 40.9% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyó el 10.3 % de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 13.7% de estas últimas. Asimismo, representó el 25.1% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total los recursos del fondo, el 1.0% se destinó al pago por derechos y aprovechamientos de agua; 4.5% en pasivos y el 94.3% a otros requerimientos del municipio.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio devengó el 99.8% de los recursos asignados del fondo, nivel de ejercicio que mantuvo a la fecha de realización de la auditoría.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2016.

### **Derechos y aprovechamientos de agua**

En 2016 se destinaron recursos del FORTAMUNDF por 1,294.3 miles de pesos al pago derechos y aprovechamientos de agua, lo que significó el 1.0% del total de los recursos del fondo.

### **Otros requerimientos del municipio**

En 2016 se destinaron recursos del FORTAMUNDF por 120,187.9 miles de pesos al pago de otros requerimientos del municipio, tales como materiales y suministros, lo que significó el 94.3% del total de los recursos del fondo.

## Transparencia de la gestión del fondo

El municipio reportó los cuatro trimestres a la SHCP, respecto de los recursos del FORTAMUNDF y fueron publicados en su página de Internet.

## Conclusiones

De los recursos del FORTAMUNDF, el municipio dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y de otros requerimientos del municipio, tales como materiales y suministros, al destinar, en conjunto, el 99.8% del total devengado, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto positivo, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en la materia.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF 2016

Indicador	Valor
<b><u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u></b>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016. (% Devengado del monto asignado).	99.8
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de diciembre 2016) (% devengado del monto asignado).	99.8
I.3.- Porcentaje de los recursos devengado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	0.0
<b><u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</u></b>	
II.1.- Porcentaje de recursos devengado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total devengado del fondo. (%).	94.3
II.2.- Porcentaje de recursos devengados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total devengado del fondo. (%).	4.5
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total devengado en el servicio de la deuda en 2016 (%).	0.0
II.4.- Porcentaje de recursos devengados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2016, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2016 (%)	0.7
II.5.- Porcentaje del monto devengado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%).	0.0
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial devengados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	0.0
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2016).	N/A
<b><u>III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u></b>	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF.	Bueno

FUENTE: Cierre del ejercicio 2016, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

### **Subejercicio**

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 314.0 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó (aron) 2 observación (es), de la(s) cual (es) 1 fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La (s) 1 restante (s) generó (aron): 1 Pliego (s) de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 83,819.1 miles de pesos, que representó el 65.7% de los 127,511.6 miles de pesos transferidos al municipio mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad federativa no había devengado un monto de 263.8 miles de pesos que representó el 0.2% de los recursos del fondo.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada registró inobservancias a la normativa principalmente en materia de destino de los recursos, así como de la Ley de Coordinación Fiscal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un programa anual de evaluaciones ni destinó recursos del FORTAMUNDF para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En conclusión, el municipio de Carmen, Campeche, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Martín Corona Méndez

Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del estado de Campeche y la Tesorería y Unidad Administrativa en el municipio de Carmen, Campeche.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 37.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MCC-CIM-1439-2017 de fecha 01 de junio de 2017, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como no atendido.



Ayuntamiento de Carmen 2015 - 2018  
**AUDITORÍA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**



H  
 4234  
 2017 JUN -1 AM 10:13  
 6 Legajos y 100

001<sup>H-DS</sup>/321

Ciudad del Carmen, Campeche, a 01 de Junio del 2017

No. de oficio.- MCC-CIM-1439-2017

ASUNTO: Informe Solventación FORTAMUN 2016

**ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES**  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 PRESENTE

C. Lic. Zobeida de Lourdes Torruco Selem, Contralor Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen, para oír y recibir notificaciones en el domicilio ubicado en calle 22 por 31, número 91, Colonia Centro, CP 24100 de Ciudad del Carmen, Campeche, interior segundo piso, comparezco y expongo:

Por medio de la presente presento documentación adjunta de copias certificadas y copias simples de ley a presentar el Informe de Solventación de las cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Revisión notificado mediante oficio No. DARFT "B.1"/0043/2017 de fecha 28 de Abril del 2017 y Acta No.002/CP2016 de fecha 17 de Mayo del 2017 que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a este H. Ayuntamiento de Carmen, resultado correspondiente a la Auditoría relativa a los recursos provenientes de **FORTAMUN**, del Ejercicio Presupuestal 2016, efectuada por personal habilitado de esa Auditoría a su digno cargo mediante la AUDITORÍA No. 620-DS-GF. Bajo ese contexto, se procede a su Solventación, mediante INFORME en los términos de conformidad con las disposiciones aplicables, por lo cual procedo a presentar el referido de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
 01 JUN 2017  
 DESOLVENTADO

**NÚM. RESULTADO: 4**  
**PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Al municipio, le fueron entregados 127,511,624.00 pesos del FORTAMUNDF 2016, y durante su administración se generaron intereses por 50,220.16 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2016 fue de 127,561,844.16 pesos. De estos recursos, se constató que el 31 de Diciembre del 2016 pagó 127,247,856.14 pesos que representaron el 99.80% del disponible y se determinó un subejercicio a este corte del 0.2%, que equivale a 313,988.02 pesos no ejercidos a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Pesos)

CONCEPTO/RUBRO O PROGRAMA	Importe	%vs Asignado
<b>I.INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>		
I.1 Seguridad Pública		
I.2 Obligaciones Financieras		
I.2.1 Deuda Pública		
I.2.2 Pasivos		
I.3 Obra Pública	5,765,624.66	4.5%
I.4 Derechos y Aprovechamientos de Agua	1,256,859.00	1%



www.carmen.gob.mx